Barranquilla D.E.I.P., octubre de 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía de Barranquilla
D.E.I.P.

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S identificada con el NIT. 900.249.143-1 para el desarrollo del objeto ""INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, FORTALECIENDO ASÍ LOS ESPACIOS CULTURALES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en los estudios previos y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S, por valor de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($529.633.300) INCLUIDO EL IVA.

Así mismo, se deja constancia que PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente,

JOHNNY ANDRÉS INSIGNARES CADENA
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

Proyectó: Juan Manuel Romero Merchán – Técnico Operativo.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio